

**AUTO POR EL CUAL SE SUSPENDEN TERMINOS EN LOS PROCESOS DE COBRO
COACTIVO**

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2025

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Educación Nacional en cumplimiento a lo ordenado por la ley 1066 de 2006, su decreto reglamentario 4473 de 2006 y con fundamento en la Resolución Ministerial 023026 del 27 de noviembre de 2024 que expide el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera de la entidad.

Que mediante resolución 12572 de noviembre 27 de 2010 se asignan funciones a la suscrita como funcionaria ejecutora de las gestiones de cobro por Jurisdicción Coactiva.

Que el ejercicio de la función ejecutora comprende la de realizar todas las acciones procesales de conformidad con las disposiciones del Estatuto Tributario y demás normas concordantes.

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece los principios en que se desarrolla la función administrativa.

Que mediante Resolución No. 022048 del 13 de noviembre de 2025 se autoriza el disfrute de 15 días hábiles de vacaciones a la suscrita.

Que debido a que algunos procesos se encuentran en términos procesales para actuaciones y con el fin de salvaguardar los derechos de los responsables de las obligaciones derivadas del cobro coactivo de competencia de este Ministerio, se hace necesaria la suspensión de términos procesales.

En consecuencia,

RESUELVE

Artículo 1º. Suspender los términos procesales en actuaciones administrativas desarrolladas en los procesos de cobro coactivo que cursan en este Despacho adelantados por JULIA BETANCOURT GUTIERREZ en su calidad de funcionario ejecutor de cobro coactivo de este Ministerio, durante el periodo comprendido entre el Veintiséis (26) de diciembre de 2025 y hasta el quince (15) de enero de 2026.

Artículo 2º. Ordénese publicar en la página web Ministerio de Educación Nacional y en la cartelera de la Unidad de Atención al Ciudadano y hacerle entrega de copia a las entidades que lo requieran y que sean parte dentro de los procesos coactivos.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE



JULIA BETANCOURT GUTIERREZ
Funcionario Ejecutor Oficina Asesora Jurídica